



INQUIETUD Y
SERVICIO DE INFORMACION Y
PUBLICACIONES SINDICALES
C. N. S. - TERUEL
FRANQUEO CONCERTADO

CAMARADA
Sr. Director de la -
Biblioteca Pública

Plaza



Publicaciones Sindicales n.º 6.
y Publicaciones Sindicales.

Año II | TERUEL, 30 DICIEMBRE DE 1950 | Núm. 19

Clausura del Consejo Económico Sindical

Discursos del Secretario General del Movimiento y del Delegado Nacional de Sindicatos

En el Palacio del Consejo de Sindicatos, camarada Fermín F. E. T. y de las J. O. N. S., para concluir sus tareas, se reunió el VII Pleno del Consejo Económico Sindical, bajo la presidencia del Delegado Nacional de Sindicatos, camarada Fermín Sanz Orrío. Después de la lectura de varias ponencias, alrededor de las doce llegó al Consejo el Ministro de Justicia y Secretario General del Movimiento camarada Raimundo Fernández Cuesta. A continuación el Delegado Nacional de Sindicatos, pronunció un interesante discurso, en el que, entre otras cosas, dijo que se liquidó la ofensiva exterior contra España, a la que se jaronse arrastrar ciertos pueblos occidentales en su afán de colmar la insaciable codicia del dinamismo perturbador y revolucionario de Rusia. Continúa sobre temas de producción y distribución de riquezas y a los problemas técnicos de la política y la justicia social donde influyen intereses solidarios, entrecruzados, de todas las fuerzas económicas del país, y trata de las relaciones entre lo político y lo económico.

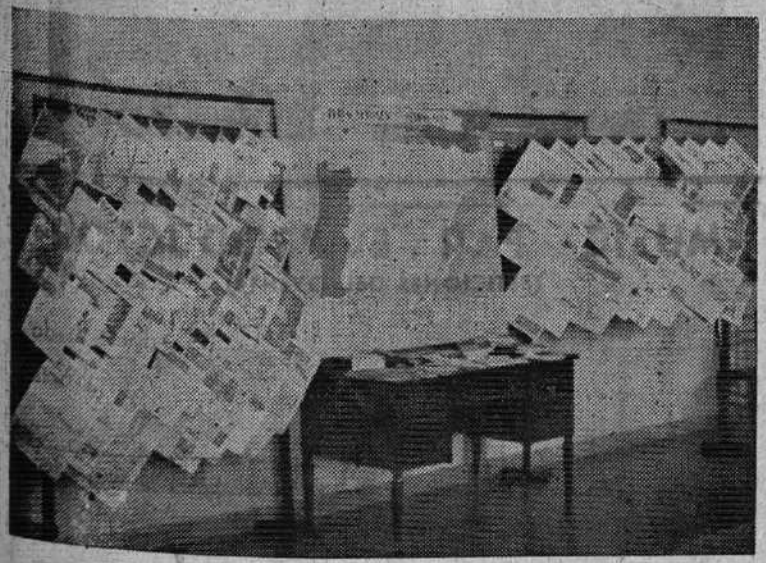
CURSILLO de CAPACITACION SINDICAL para PERIODISTAS

60 publicaciones al servicio de la Organización

Recientemente ha sido clausurado en Madrid, en la Escuela Sindical 'Virgen de la Paloma' y por el Delegado Nacional de Sindicatos el II Kursillo de Capacitación Sindical para periodistas. Recientemente ha sido clausurado en Madrid, en la Escuela Sindical 'Virgen de la Paloma' y por el Delegado Nacional de Sindicatos el II Kursillo de Capacitación Sindical para periodistas. Si sólo se hubiera tratado de conseguir una capacitación sindical de los periodistas, no creemos, con ser esto bastante deseable, que el tema fuera lo suficiente interesante para traerlo a las páginas de nuestra publicación en esta época de tan palpitanes inquietudes sindicales.



El que nosotros, asistentes al primero de estos Cursos, hacemos mención a esta efeméride no es por puro narcisismo, sino



Únicamente porque hemos creído necesario aquilatar en su justo valor estos Cursos e informar a nuestros lectores, los

Después de la lectura de varias ponencias, alrededor de las doce llegó al Consejo el Ministro de Justicia y Secretario General del Movimiento camarada Raimundo Fernández Cuesta.

A continuación el Delegado Nacional de Sindicatos, pronunció un interesante discurso, en el que, entre otras cosas, dijo que se liquidó la ofensiva exterior contra España, a la que se jaronse arrastrar ciertos pueblos occidentales en su afán de colmar la insaciable codicia del dinamismo perturbador y revolucionario de Rusia. Continúa sobre temas de producción y distribución de riquezas y a los problemas técnicos de la política y la justicia social donde influyen intereses solidarios, entrecruzados, de todas las fuerzas económicas del país, y trata de las relaciones entre lo político y lo económico.

Habla del Nacional Sindicalista (Pasa a la octava)

Empresarios, Artesanos

Vuestras dudas sobre problemas mercantiles, fiscales, sociales, sindicales, y de todo orden técnico, os serán resueltas por la Asesoría Técnica de la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Económica. SERVICIOS GRATUITOS DE LA ORGANIZACION SINDICAL.

EDITORIAL

SALARIO VITAL

Hace ya cuatro años, con ocasión del primer Congreso de Trabajadores, se recordó por los asistentes la necesidad de una política de coordinación de precios y salarios que permitiera elevar el nivel de vida de los productores colocando a su alcance los medios necesarios para el disfrute de una existencia digna y decorosa. No hay duda, que el Estado se ha preocupado con constancia y tesón de estas aspiraciones que ya fueron recogidas en el Fuero del Trabajo, verdadera Carta Magna de los productores españoles, donde se declara que la retribución del productor será, como mínimo, suficiente para proporcionar a él y a su familia una vida moral y digna, pero, a pesar de todos los esfuerzos y desvelos, lo cierto es que la empresa capitalista, inconcebible dentro de nuestro sindicalismo, continúa oponiéndose con tenacidad al logro de estos fines.

Los timoratos, los que no han querido conocer la justicia social de nuestro Movimiento, los interesados en que se mantenga la actual inmovilidad del dinero, no vacilarán en tildarnos de demagogos y hasta en calificarnos de heterodoxos en materia político-social. No trataremos de defendernos frente a estas acusaciones revisando textos fundacionales que están al alcance de cualquiera y que a su debido tiempo bastaron para justificar un alzamiento al que nos condujo la visión de una Patria entregada al extranjero y al ansia de una justicia social que el nacional-sindicalismo preconizaba; pero sí que nos vemos precisados a registrar que, pese a todos los adelantos conseguidos, un gran número de trabajadores distribuidos por toda la geografía Patria, no logra vivir conforme a la dignidad que a su condición de hombres otorga nuestra doctrina, mientras, por el contrario, jamás ha sido más fácil en nuestro suelo el amasamiento de fortunas y el enriquecimiento a costa de cualquier cosa, que por desgracia parece ser el signo de la vida actual.

En el número final del año, de un año en el que con insistencia hemos tratado de este tema, volvemos a reclamar la urgente necesidad de establecer un salario vital con el que los productores puedan, dentro de un orden jerárquico, establecido de acuerdo con su capacidad y categoría, disfrutar de lo necesario para vivir con decoro y dignidad. Y al ocuparnos de esto hemos de aclarar que para nada nos referimos al salario nominal, si no al salario real que es aquello que el trabajador puede obtener con el dinero percibido por su trabajo. Por esto creemos que la elevación de los jornales, los pluses de carestía de vida, etc. etc., solo son soluciones transitorias que momentáneamente remedian la situación para sucumbir al fin ante un nuevo aumento de precios que la empresa impone.

Sinceramente opinamos que el punto de partida para determinar un salario vital se encuentra en el estudio de la realidad económica, la cual nos otorgará lo que es una verdadera exigencia de justicia natural consistente en que la remuneración que se establece por la prestación personal del productor no sea tan baja que le prive de los necesarios medios de vida y una vez conseguida esta remuneración, se impone una ordenación económica estable que no deje lugar a variaciones en un solo sentido. Nadie mejor que la Organización Sindical para conocer la realidad económica e imponer la ordenación subsiguiente a través de sus Sindicatos y Juntas. Poseemos el instrumento necesario y eficaz para coordinar dentro de un régimen justo las aspiraciones del capital y las necesidades del trabajador, encaminándolas al mayor aumento de la producción, indispensable en toda mejora social, porque el sindicalismo encuadra a la totalidad de empresarios y trabajadores y la inmensa mayoría de productores y consumidores. A él debe concederse plena confianza para el estudio y remedio de esta situación.

Antes del 15 de Enero hay que entregar el cupo de trigo

SANCIONES EXTRAORDINARIAS A LOS MOROSOS

En la referencia de Prensa del Consejo de Ministros del día 16 de diciembre aparece el siguiente punto de interés:

RECOGIDA DE TRIGO.—Decreto por el que se autoriza al Ministro de Agricultura para aplicar sanciones de carácter extraordinario a los agricultores que pasado el día 15 de enero no hayan entregado la totalidad del cupo forzoso de cereales panificables que les fué asignado.

Posteriormente el Boletín Oficial del Estado, en su número 362, publica un decreto en el que faculta al Ministro de Agricultura para aplicar sanciones de carácter extraordinario a los agricultores que no hayan entregado el cupo

forzoso en el plazo que se les señala.

En su preámbulo, señala el decreto, la existencia todavía de algunos casos que, no dándose cuenta del gran da-

ño que a la economía y a abastecimiento nacional pueden producir, se retrasen en la entrega del cupo forzoso, acaso con la esperanza de (Pasa a la octava)

SE CONSTITUYE EL CONSEJO ASESOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

El Decreto de 14 de julio del año actual, daba por superada la etapa de establecimiento de Seguros Sociales e iniciaba una reorganización del Instituto Nacional de Previsión, encaminada a la unificación de los Servicios y sobre todo para nosotros, dar una mayor participación a los interesados en la administración y gobierno de esta Institución, hasta convertirla en instrumento revolucionario de una política social que, como muy bien se

afirma en el preámbulo del Decreto no puede concebirse como simple aseguramiento de riesgos económicos. En cumplimiento de esta disposición, que puede señalarse como una más de las conquistas sociales logradas por los productores españoles, se constituyó el 20 de actual el Consejo Asesor Provincial del Instituto Nacional de Previsión. Se procedió a la lectura de los artículos (Pasa a la octava)



LA VOZ DE CRISTO EN EL TRABAJO

Resumen de las actividades de la Asesoría Eclesiástica durante el Año Santo 1950

APOSTOLADO RELIGIOSO

Tandas de Misiones a obreros

En la última decena del mes de abril se reanudaron las jornadas de misiones empezadas el año anterior, con el fin de misionar todos los centros mineros de nuestra provincia. Estas misiones comprenden no solo a los productores sino también a sus familias.

En el año 1949 fueron misionados los centros de Utrillas, Montalbán, Escucha, Rillo, Ojos Negros, por los PP. Jesuitas y señores Sacerdotes del Clero secular, lo fueron también los centros de Santa Bárbara, Aldehuela y Aliaga por Sacerdotes seculares. En este año y en la fecha indicada fueron misionados los centros de Libros, Castellote, Andorra, Ariño y Esteruel. Esta misión estuvo a cargo de dieciséis PP. Capuchinos, venidos de diversas residencias de España y especializados en el apostolado obrero.

Por los mismos Padres y a partir del 30 de abril, se dió comienzo a otra tanda en los centros de Castel de Cabra, Palomar de A. y Cañizar del Olivar.

En todos los centros la asistencia tanto de productores como de los demás fieles fué completa, calculándose en unas 20.000 almas las que fueron misionadas.

Con esta cuarta y última tanda de misiones, han quedado misionados todos los mineros de la provincia con sus respectivas familias.

Predicación cuaresmal

Con ocasión del cumplimiento pascual, la Asesoría Eclesiástica colaboró en un tríduo de preparación celebrado en la ciudad y suburbios de Teruel, con un excelente resultado, organizado por el Obispado.

También en diversos centros mineros, con la denominación de «La Voz de Cristo en el trabajo», la Asesoría Eclesiástica ha facilitado a los señores Curas Párocos y Capellanes de empresa la predicación preparatoria del cumplimiento pascual.

La Santa Misa a los mineros

En otros diversos centros mineros que por falta de local o Sacerdote que celebrara el Santo Sacrificio, los productores no podían cumplir con el

precepto de la Santa Misa en días festivos, esta Asesoría, en colaboración con el Prelados y señores Curas, ha resuelto el problema habilitando locales o facilitando otros locales.

Ejercicios Espirituales

Se han celebrado tres tandas de ejercicios para obreros, en régimen de internado; una en Alcañiz con la colaboración de la Sección Femenina, otra en Teruel y otra en Orihuela del Tremp, siendo en total 70 el número de jóvenes obreras que los han practicado.

Por estar recientes las tandas de misiones no se ha practicado ninguno de ejercicio para productores.

Fiestas Patronales

Los distintos Sindicatos han celebrado sus fiestas patronales, con gran solemnidad, señalando de manera especial la fiesta de San Isidro, patrono de nuestras Hermandades de Labradores y Ganaderos, la de Santa Marta, del Gremio de Hostelería y la de Santa Bárbara del Sindicato del Combustible.

Se ha conseguido que nuestros agricultores de toda la provincia por medio de sus respectivas Hermandades Locales, celebren la fiesta del santo Labrador con gran solemnidad religiosa y diversos espectáculos de sano esparcimiento popular que, sin recurrir a bailes moral y físicamente insanos, ni a tertulias de café o taberna, tienen la virtud de interesar y regocijar a nuestros campesinos.

Mención especial merece la fiesta organizada por la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Perales de Alfambra a la que asistieron nuestro Delegado Provincial y nuestro Asesor Eclesiástico y en la que se celebró un acto de exaltación cristiana del trabajo con la intervención de dichas jerarquías y el señor Sancho, Veterinario de dicho pueblo.

La fiesta del Sindicato de Hostelería, merece también elogio especial así como la del Textil, porque a parte de la solemnidad religiosa practican la obra caritativa de servir una comida extraordinaria a los ancianitos del Asilo.

Los mineros rivalizan en la organización de la fiesta de su patrona Santa Bárbara, habiéndose distinguido en este año los mineros de Aliaga, que cele-



braron su fiesta con un solemne Pontifical, oficiado por el Excmo. y Rvdo. Obispo de Teruel Fray Seón Villendas Polo, O. F. M.

Conferencias a obreros Mineros.

El Director del Apostolado Doctrinal Rvdo. Padre Brugarola acompañó



do del Asesor Eclesiástico M. I. Señor D. Ventura Pamplona, visitó todos los principales centros mineros e industriales de la provincia en el mes de julio, dando conferencias en Montalbán, Andorra, Aliaga, Ojos Negros, Castellote, Ariño y Alcañiz.

A cargo del P. Brugarola se dieron también tres conferencias para productores en los Teatros Salón Azul y Marín de la ciudad de Teruel.

Propaganda religiosa por Radio

Instalada por la Delegación Provincial de Sindicatos, funciona desde primeros del año 1950 la Emisora Sindical «Radio Teruel».

Entre las diversas secciones de su programación existe la emisión diaria de «Ondas Religiosas» a cargo de la Asesoría Eclesiástica.

Esta emisión se radia todos los días a las diez de la noche y comprende por ahora las siguientes secciones: Ruegos y preguntas, todos los martes; «Arco Iris», todos los jueves; el «evangelio de mañana», todos los sábados; y en los restantes días «El Santo de mañana».

Prensa

Por medio de «INQUIETUD» nuestra «Asesoría Eclesiástica» procura llevar a los productores a través de «El Papa ha dicho...» las nuevas enseñanzas Pontificias sobre cuestiones sociales y aquellas noticias locales, nacionales o extranjeras que cree de interés para los productores.

LABOR DOCTRINAL

Semana Social Sacerdotal

En los días comprendidos del 11 al 14 de Julio, se celebró en nuestra ciudad la I Semana Social Sacerdotal.

Dicha semana fué inaugurado por el Excmo. Sr. Obispo de Teruel, quien presidió muchas de sus sesiones, y asistieron a ella 28 señores sacerdotes y 15 seminaristas estudiantes de Teología.

Hubo en ellas sesiones de estudio de las que fueron ponentes don Antonio Alcolea, Arcipreste de Montalbán, don Francisco Pérez, Párroco de Villarquemado, don César Navarrete, Economista de Alfambra, don Leoncio Martínez, Párroco de Celadas, y otra a cargo de los seminaristas.

Delegación; Gerente de la Unión Territorial y de don Rogelio Fortea catedrático del Instituto de Córdoba.

La Clausura la hizo el Prelado en el salón del Trono de su Palacio Episcopal, fueron aprobadas por su Excelencia las conclusiones de la Semana entre las cuales se encuentran las siguientes:

Rogad a la Asamblea de Plan Asistencial considere como obra de urgente realización la Casa de Ejercicios Espirituales.

Considerar como conveniente la formación Agrícola y Religiosa de los jóvenes en las Parroquias Rurales por medio de Escuelas Rurales subvencionadas por las Hermandades de Labradores y Ganaderos, y bajo la inmediata dirección del señor Capellán de la Hermandad.

Estimar de gran utilidad como medio de Apostolado la celebración de Cursillo de Formación Agrícola para Sacerdotes y seminaristas en algún centro agrícola.

Solicitar de la Asamblea del Plan Asistencial la creación de becas en los Seminarios de Teruel y Alcorisa, para jóvenes pobres, hijos de obreros que sientan vocación por el Sacerdocio.

La Asamblea del Plan Asistencial ha accedido a las peticiones formuladas y ha quedado también organizado por la dirección General de Apostolado Doctrinal un cursillo agrícola, asignándose a esta provincia cuatro becas para otros tantos seminaristas o sacerdotes.

Las sesiones doctrinales estuvieron a cargo del Rvdo. P. Brugarola S. J. en su mayor parte; del Delegado Provincial de Sindicatos, del Secretario de la



«MUSICA PARA EL PRODUCTOR» (PETICIONES DEL OYENTE)

..... domiciliado en provincia de calle núm., solicita la radiación del disco

(TITULO) en la emisión del día

Dirigase en sobre franqueado al Servicio de Información y publicaciones Sindicales, AMANTES, 6 TERUEL. (Fecha) (Firma)

30 DIAS

INSTITUCIONES SINDICALES

Mensaje del Santo Padre

Ciudad del Vaticano, 23.—Pocas horas antes de la terminación del XXV Año Santo, el Pontífice Pío XII dirigió al mundo un paternal mensaje.

Una vez más, la voz del Santo Pontífice se ha alzado sobre un mundo enseñoreado por las pasiones y el odio, convocando a los hombres a la paz y a la concordia necesarias para poner fin a la maldad. Y nuevamente Pío XII, se ha ocupado de la seguridad social señalando al universo la doctrina de la Iglesia en esta materia. «Por eso, muchas veces y con una insistencia cada vez mayor—dijo Su Santidad.— Nos hemos señalado la lucha contra el paro forzoso, y el esfuerzo hacia una bien entendida seguridad social, como condición indispensable para unir a todos los miembros de un pueblo, altos y bajos, en un sólo cuerpo».

Las palabras de Pío XII marcan nuevamente nuestra identidad, de la que ya nos hemos ocupado en otras ocasiones, entre la doctrina social de la Iglesia y la de nuestro Movimiento y como católicos señalamos jubilosos esos veinte siglos de fidelidad a la doctrina de Cristo que se incrustan en la política social-económica de nuestro nacional-sindicalismo y en el desarrollo de nuestras asociaciones profesionales. Todos los miembros de nuestro pueblo, altos y bajos, empresarios, técnicos y obreros unidos en una comunidad de intereses al mejor servicio de la Patria y del bien de todos los españoles. Incomprensible resulta para nosotros, el que hombres que así mismo se han dado el título de católicos persistan en su actitud ante nuestro sindicalismo y añoren la augencia de asociaciones de tipo horizontal, en la que el hombre es jobo para sus semejantes. Incomprensible continúa siendo para nosotros, católicos y nacional-sindicalistas, el que se trate de romper la unidad sindical con asociaciones que pretenden encuadrar a los trabajadores bajo denominaciones de tipo religioso. En España señores, nuestros productores son católicos, nuestros sindicatos son católicos y nuestra Organización Sindical también lo es. No necesitamos proclamarlo, ni defenderlo; las pruebas están al alcance de todos.

Desde estas columnas por respeto a ese catolicismo del que algunos alardean jamás habíamos usado acometer este tema pero, la ocasión nos parece magnífica en estos días finales del Año Santo para exhortar a leer con detenimiento el mensaje del Padre de la Cristiandad y meditar sobre ese espíritu de solidaridad y de colaboración orgánica que la voz autorizada de la Iglesia vuelve nuevamente a señalarnos.

Muere el General Walker

Tokio, 23.—El General Walker, Jefe del VIII Ejército Norteamericano en Corea, ha muerto en accidente al chocar el jeep que ocupaba con un camión.

Durante el mes de diciembre la noticia más destacada de Corea ha sido la muerte del «General combatiente» caído cuando se dirigía a la misma línea de fuego para imponer unas condecoraciones. Sus hombres habrán sentido la muerte de este general de sesenta años, de caza ceñuda que en los momentos de mayor peligro no supo abandonarlos. Nosotros saludamos con todo respeto a este nuevo combatiente caído en la lucha contra el comunismo y recordamos las palabras que dirigió a sus soldados y que muy bien pudieran haberse pronunciado en estas mismas tierras de España, hace ya catorce años: «Vuestra valiente y desinteresada contribución por conseguir el ideal de Pascuas: Paz en los hombres de buena voluntad, servirá de ejemplo a aquellos que sigan vuestro camino».

Mientras tanto los soldados de las Naciones Unidas han continuado la defensa de la civilización occidental frente a un enemigo que no cesa en sus ataques apoyándose en las fuerzas internacionales del comunismo. En nuestro número del mes anterior señalábamos la presencia en las columnas de la prensa, de la noticia de una posible retirada de las fuerzas de las Naciones Unidas en Corea. Continuamos sin creer en esta retirada y suponemos que los Estados Unidos están dispuestos a mantenerse todo el tiempo posible en aquellos frentes. No los creemos capaces de desencadenar una contraofensiva de grandes vuelos frente a sus enemigos, ni de aceptar la invitación a una guerra exhaustiva en Asia. El abandono de la China nacionalista fue un error cuyas consecuencias se tocan ahora y la situación aconseja al mando

norteamericano a resucitar en el más corto plazo posible, la potencia ofensiva del Japón para utilizarla en un territorio que no puede abandonarse alegremente. Mientras tanto las fuerzas de las N. U. tratarán por todos los medios de conservar una cabeza de puente muy necesaria en los territorios asiáticos y de no enzarzarse en una lucha desigual con la China comunista y sus cercanos aliados.

Estados Unidos a la brecha

Washington, 15.—Los círculos competentes afirman que el Presidente Truman proclamará el estado de alarma nacional en un discurso que pronunciará esta noche.

Con el comentario de esta noticia estamos dispuestos a escribir unas líneas que muy bien pudieran ser recordadas a lo largo de 1951.

No somos videntes, ni adivinados a la profecía pero, la movilización americana señala un acontecimiento de trascendental importancia en la política a seguir por los Estados Unidos. En la conciencia del Mundo se halla el reconocimiento de lo que la guerra, en toda su violencia y dramatismo es inevitable y, en estos días, los comentaristas se hacen cábalas intentando predecir la fecha de la nueva contienda. Humildemente, dada nuestra insignificancia, nos atrevemos a señalar que estos esfuerzos son en vanos.

La destrucción de Italia, Alemania y Japón no significó el final de la contienda y si los entonces dirigentes de Inglaterra y los Estados Unidos pudieron creerlo así, estaban muy alejados de la verdad. Los acontecimientos posteriores les habrán hecho reconocer su error y al mismo tiempo el año que termina ha señalado el final de una etapa que se inició con los famosos procesos de Nuremberg y el principio de un proceso de arrevindición histórica. Europa está dándose cuenta de que se precisa la colaboración de una Alemania potente y, muy pronto se aceptará la necesidad de un estado japonés capaz de oponerse a la arrolladora marcha del comunismo amarillo.

¿Se reanudará con toda violencia, en el próximo año, la no terminada contienda? Ya hemos anunciado que ni somos profetas ni nos creemos capaces de profecía alguna, pero cuando la potencia industrial de los Estados Unidos se dedica a la producción bélica es lógico pensar, que a esta producción será necesario darle, en un tiempo u otro, la salida necesaria para salvar al país del colapso económico y, entonces...

Hace tiempo que la humanidad planteo la cuestión de la lucha entre el capitalismo y las nuevas formulas político-sociales. La última contienda señalaba el principio de esta lucha feroz y en su primera parte prefirió sacrificar la aportación económico-social de Italia y Alemania en beneficio de un sistema comunista que se pensó en compaginar con la política liberal-económica de los aliados. El tiempo único encargado de descoser los velos del misterio se ha encargado de mostrar lo contrario y de señalar que la contienda continúa indecisa.

¿Por qué ese afán de fijar la fecha en que la lucha se reanuda con virulencia? Para la humanidad, que inevitablemente está abocada a ella, un día u otro es lo mismo. A la paz del mundo se oponen las locas ansias de dominación del imperialismo soviético y su amenaza solo podrá desaparecer cuando se destruyan las causas que lo engendraron.

En la segunda quincena del mes actual se celebró la clausura del VII Pleno del Consejo Económico Sindical, del que la prensa diaria, a su debido tiempo, dió amplia referencia. A pesar de todo, honradamente, creemos que una gran parte de los españoles, en esta época de realidades políticas en que vivimos, permanece ajeno o desconoce de las grandes concepciones económico-sociales que nuestro sindicalismo ha sabido alumbrar. La causa de ello es algo difícil de explicar y, tal vez su única razón se encuentre en la idiosincrasia de nuestro carácter que nos impele a no prestar la debida atención a aquello que significa una labor constante y un esfuerzo callado porque, latinos y mediterráneos nos sentimos atraídos por la estela brillante que fugazmente se alza para destruir su corta vida en millares de puntos luminosos que presto pierden su brillo y, ajenos a lo que significa un rigor crítico de la mente en afán de superación.

A esta causa se debe, el que hayamos tratado hoy de este tema, para que, evitando mantenernos a distancia del tópico y del elogio, contribuir con nuestro modesto esfuerzo a divulgar una de las más interesantes instituciones de nuestro régimen sindical.

Los que han echado en falta en nuestro país la existencia de un auténtico parlamentarismo es porque no se han detenido a considerar la existencia de este Consejo Económico, creado en 12 de febrero de 1914 para dotar a nuestro sindicalismo de un Organismo encargado de elaborar los planes que en el orden económico se estimen convenientes y de una institución que permita ofrecer, al propio Estado, no solo soluciones a proble-

mas concretos, sino incluso los proyectos necesarios para la mejor orientación de nuestra riqueza nacional.

A un pueblo de productores es preciso dotarlo de instituciones acordes con su condición y el no hacerlo así contribuyó al fracaso de una republica, que asimismo se llamó de los trabajadores y, que sus organismos de gobierno no se entregaron a los adalides del charlatanismo. Por el contrario, la España Sindicalista, la de las preocupaciones social y económicas, tiene en este Consejo una verdadera Asamblea de Productores en la que están representados un Empresario, un técnico y un obrero que dirige la Junta Central de cada Sindicato y cuyo nombramiento propone al Delegado Nacional, el jefe respectivo. Además de esta representación figuran en el Consejo los productores de las diversas categorías profesionales que el Delegado Nacional designó.

La enumeración de los estudios realizados hasta la fecha por este Organismo, incluyendo las dos últimas sobre la industria del calzado y Textil, ocuparía más espacio del que podemos disponer y por ello hemos de abstenernos de dar esta prueba de la vitalidad de nuestro sindicalismo para dar fin a estas líneas pero no sin antes afirmar que tras un período de preocupaciones y constante superación nuestro sindicalismo ha alcanzado la madurez y las instituciones precisas para que otorgándosele por el Poder público la confianza debida pueda encauzar voluntad a la actividad social económica de nuestro país, en esta época en la que se precisa urgentemente la revalorización de las fuerzas de la producción y sus medios de vida.

Los actos de Conciliación en 1950

(Viene de la séptima)

Aunque no se logre una transacción, ya las partes han podido concretar sus puntos de vista, para evitar desvíos ante la Magistratura de Trabajo. En esta es un precedente de gran importancia la asistencia de las partes al acto de conciliación sindical, pues revela su buena disposición para que se esclarezcan los hechos, no oponiéndose a hablar el empresario con el productor ante la Junta sobre la cuestión que este le plantea.

El productor demandante, nunca deja de asistir al acto, si no es por desistir de su reclamación, pero si ocurre en algunos casos que el empresario no comparece, ni alega causa alguna, aprovechándose de que ninguna sanción señala el Decreto cometido por su falta de asistencia, pero es ya doctrina recogida por los Tribunales laborales, tanto por la no presentación de documentos pedidos en la demanda, como por la no asistencia al acto de conciliación sindical, que revela una evidente mala fe, pretendiendo impedir se aclaren o prueben los hechos en que la parte actora pueda fundamentar sus derechos y obstaculiza la función judicial de carácter social que a las Magistraturas está encomendada.

Leyendo esta magnífica doctrina, terminamos el año 1950, en cuyos comienzos se publicó el Decreto regulando los actos de conciliación sindical. Y como al terminar el año hemos de expresar aspiraciones para el próximo, la nuestra es que se completen las normas contenidas en dicho Decreto, haciendo efectivo el deber de las partes a comparecer ante la Junta de Conciliación sindical.

IX Aniversario del nombramiento del Delegado Nacional de Sindicatos

El día 18 se cumplió el IX aniversario del día en que el Caudillo designó como Delegado Nacional de Sindicatos a nuestro querido y respetable camarada Fermín Sanz Orrio.

Con esta ocasión se le quiso ofrecer el merecido y justo homenaje al camarada Fermín Sanz Orrio, pero nuestro Delegado Nacional, dando prueba una vez más de su austeridad y modestia quiso que este acto conmemorativo de su toma de posesión se transformara simplemente en la celebración

de una misa rezada, en Madrid, que ha sido aplicada por deseo suyo, a las almas de las Jerarquías y Funcionarios de la Organización Sindical fallecidos en el transcurso del año.

Y del mismo modo que en Madrid se celebró esta misa, en nuestra provincia, cumpliendo el sentir de todos los encuadrados, con deseo de unirse a este justo homenaje, se celebró el día 18, a las nueve y media, una misa rezada por la misma intención, en la iglesia de Santa Clara de Teruel.



Congresos y Asamblea

La proclama que el Delegado Nacional de Sindicatos dirige a los agricultores y ganaderos anunciándoles las convocatorias de los Congresos Regionales y la IV Asamblea Nacional de Hermandades a la vez que mantiene la continuidad de la vida asociativa de los trabajadores del campo español, recogiendo sus problemas y preocupaciones, responde a la inquietud sindical, justamente sentida, de lograr, mediante el esfuerzo y el estudio en común de las más urgentes tareas, el robustecimiento del campo y de los hombres que a él dedican su esfuerzo.

Nuestro sindicalismo, no es un sindicalismo estacionario, una doctrina que se recita como lección aprendida, es una acción constante cuya presencia vital hay que reconocer en todos y en cada uno de los aspectos fundamentales que sobre el suelo hispano se plantean. A los hombres de ayer, a los que conocieron otras épocas sindicales les invitamos a la comparación, serena y sometida al rigor crítico, de nuestra actuación. Nada de palabras, la presencia en el campo del sindicalismo nacional señala con toda claridad una diferencia fundamental: El nacional-sindicalismo no acude a los campos y pueblos de España en el momento de recoger los votos para este o aquel candidato que una vez elevado al poder ya no volverá a acordarse de los que le encumbraron, acude a recoger problemas, inquietudes y soluciones que poder ofrecer al Estado para el mejor encauzamiento de la actividad económica y social. Porque antes que nada somos sindicalistas y creemos en la eficacia de la Organización invitamos a esa meditación precisa para reconocer en la convocatoria de estos Congresos y Asamblea un sentido de responsabilidad y un afán de superación en el conocimiento de los problemas y preocupaciones de la agricultura y de la ganadería.

Los próximos Congresos y la Asamblea Nacional tienen hoy para el agricultor una excepcional importancia. En ellos se podrá recoger una visión de conjunto sobre las innovaciones que en el régimen de intervención se establecieron en el actual año y sobre las causas, si las hubiera, que hayan impedido o dificultado alcanzar los objetivos que se proponían en la economía rural. Si de las conclusiones de la III Asamblea surgió la política de libertad iniciada en la actual campaña, de la que hoy convoca el Delegado Nacional de Sindicatos puede surgir la orientación precisa para alcanzar la efectividad que las disposiciones se propusieron.

La experiencia recogida por el agricultor turolense, y por el campesino español en términos generales, puede ser muy precisa en esta Asamblea. Nuestro campo no debe faltar a ella, desaprovechando la ocasión que el sindicalismo le brinda de hacer llegar a las más altas esferas de la Nación sus aspiraciones y anhelos.

La unidad de los hombres del agro debe mantenerse pujante tomando parte activa en los Congresos Regionales preparatorios de la IV Asamblea Nacional de Hermandades.

Clausura de un curso de capacitación Agropecuaria

Durante el presente mes se ha procedido a la clausura del Curso de Capacitación Agropecuaria que durante veinte días se ha celebrado en régimen de internado, en el Albergue del Ensanche de esta capital y al que han asistido sesenta y dos jóvenes de nuestra provincia encuadrados en las Filanges Juveniles de Franco.

Al acto de clausura asistió el Subjefe Provincial del Movimiento en representación del Jefe Provincial, el Inspector Provincial del mismo y los Delegados Provinciales de Sindicatos y Frente de Juventudes. Estas jerarquías fueron recibidas por el Jefe Técnico del Curso, Inspector Provincial Veterinario, don Francisco Guindo y por el Jefe del Albergue, camarada Santa Cruz.

El camarada Martínez dirigió la palabra a los cursillistas, declarando clausurado el Curso y a continuación procedió al reparto de premios a los alumnos que se han distinguido por su mayor aprovechamiento.

¡Agricultores! ¡Ganaderos!

La unidad que en el campo español ha logrado la Organización Sindical a través de nuestras Entidades agrarias, requiere tanto para expresar su existencia como para consolidar la coincidencia ideológica y la unidad funcional, manifestaciones periódicas en las que se analicen objetivamente los problemas del momento y se tracen planes de trabajo para el porvenir.

A esta inquietud y a esta trayectoria han respondido las tres Asambleas Nacionales y el Congreso Sindical de la Tierra celebrados en estos años. La indispensable continuidad de la vida asociativa, nos aconseja a convocar nuevamente la reunión nacional. Esta tendrá lugar durante los días del 26 al 31 de marzo de 1951.

Como una iniciación indispensable para recoger en su auténtico medio los problemas y preocupaciones de toda la población rural es preciso captarlos, incorporando a los trabajos de la IV Asamblea a la totalidad de las Hermandades Locales, que a través de sus mandos, libremente elegidos podrán plantear preocupaciones concretas de ámbito local y regional y analizar igualmente los temas de interés general que en el Orden del Día señale esta Delegación Nacional de Sindicatos. A este efecto se convocan como actos preparatorios a la IV Asamblea los Congresos Regionales agrarios, cuya organización y agrupación de provincias seguirá el sistema adoptado en 1949. Los Congresos regionales tendrán lugar durante el mes de febrero y primera decena de marzo.

Al invitar una vez más a los agricultores y ganaderos de España, que formando parte de nuestras Hermandades sienten los problemas y las inquietudes de la vida rural, espero de todos la colaboración entusiasta y el estudio sereno con plena libertad y responsabilidad de cuantos temas tienen interés para la vida económica y profesional de la población campesina.

Los años transcurridos y el quehacer diario de nuestra organización, demuestran cumplidamente que el cauce adecuado para que el pueblo participe en la dirección de la política económica, son las Entidades Sindicales con su agilidad funcional y con la plena libertad, que, para la designación de sus Mandos y representantes, tienen los trabajadores, empresarios y técnicos.

Ofrezcamos una vez más al Estado el cumplimiento de nuestra función de representación y defensa de los intereses económicos y sociales con la confianza segura de que nuestros propósitos serán acogidos con interés y contribuirán a establecer nuevas normas que respondan a las realidades y a la voluntad del hombre del campo.

La fe en nuestro Caudillo, que en todas las Asambleas anteriores nos ha transmitido sus consignas y su firme decisión de que el campo progrese y tenga en la vida nacional el puesto y la representación que le corresponde, debe guiar una vez más nuestra tarea presidida por el alto interés de la Patria y por su mejor servicio.

¡Agricultores y Ganaderos encuadrados en las Hermandades y Cámaras Sindicales Agrarias! Demostrad una vez más vuestro concepto de españoles y vuestra sentido de auténtica libertad tomando parte en los Congresos Regionales Agrarios y en la IV Asamblea Nacional de Madrid.

¡Por la Unidad, la Grandeza y la Libertad del Campo y de España!

Vuestro Delegado Nacional, Fermin Sanz Orrio.

Sólo se es libre cuando no se está esclavizado por la necesidad.—Franco.

Asamblea Plenaria de la Cámara Sindical Agraria

Se aprobó la memoria del año actual y los presupuestos de 1951.—Cerca de seis millones de pesetas pagados por Subsidios.—La Cámara solicita el ingreso en la Confederación Europea de Agricultura

En el Salón de Actos de la C. N. S. se celebró, como estaba anunciado, la Asamblea Plenaria de la Cámara, en la que se dió lectura a la Memoria de las actividades desarrolladas, que recoge el balance de su gestión durante el año actual y de la que recogemos algunos datos que pudieran ser de importancia para nuestros lectores.

La labor social desarrollada ha sido muy intensa, habiéndose despachado 16.327 asuntos, entre los que destacan cerca de mildos reclamaciones de atrasos, 4.513 de Libros de Familia, 1.423 peticiones de beneficios de maternidad y otros tantos expedientes de vejez. Muy cerca de los seis millones de pesetas se han abonado en concepto de subsidios durante el año actual.

A través de los servicios económicos se han distribuido seis millones de kgs. de abonos, de los que más de cinco millones corresponden a superfosfato de cal; cien mil kgs. de insecticidas; seis mil de semillas, más de un millón y medio de kgs. de piensos y cerca de un millón de kgs. de patata de siembra.

Asimismo se resumió la presencia de la Cámara en la Feria Nacional del Campo y los premios en ella obtenidos, de los que nuestros lectores tuvieron noticia a su debido tiempo, poniéndose en conocimiento de los asistentes que ante la segunda convocatoria de este magno certamen la Cámara se había dirigido a los presidentes de las de Zaragoza

y Huesca a fin de aunar nuestros esfuerzos en la presentación, llevando a ella un pabellón regional que represente dignamente a las tres provincias aragonesas.

Leídos y aprobados los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1951, se dió cuenta de la consulta dirigida a la Junta Nacional de Hermandades solicitando los detalles necesarios para llevar a efecto la inscripción de la Cámara turolense en la Confederación Europea de Agricultura.

Se dió lectura a la convocatoria de los Congresos regionales previos para preparar la IV ASAMBLEA NACIONAL DE HERMANDADES que se celebrará en Madrid en los primeros meses del próximo año y a la proclama que a tal efecto dirige el Delegado Nacional de Sindicatos, camarada Sanz Orrio a los agricultores y ganaderos, la cual publicamos en otro lugar de este mismo número.

En ruegos y preguntas los asambleístas se ocuparon del perjuicio que para nuestros afiliados supone el que, por insuficiencia de algunos almacenes del Servicio Nacional del Trigo hayan estado cerrados durante algún tiempo y en algún caso concreto no se halla recogido el cereal durante cerca de cuatro meses. Al mismo tiempo se pidió a la presidencia solicitase del Servicio del Trigo la entrega del 15 por 100 de salvado procedente de los excedentes de cupo en lugar del 10 por 100 que es la cantidad que se viene recibiendo.

Relevo de Mandos en las Hermandades

Después de celebradas las elecciones para la designación de Jefes y Cabildo de las Hermandades de Labradores y Ganaderos, con motivo de la toma de posesión de los designados el Delegado Provincial y Presidente de la Cámara, les ha dirigido la Circular que nos complacemos en reproducir:

«Acabáis recientemente de tomar posesión de vuestros puestos. La plena confianza de los agricultores y ganaderos os han llevado a ellos. Venís a la Organización Sindical, muchos a conocer desde este Servicio de responsabilidad la difícil tarea de servir a la Patria y a los intereses agrícolas y ganaderos que os están confiados, otros continuáis en el mando, porque os volvieron a justificar en virtud de vuestra actuación y confianza que habéis merecido»

Al iniciar esta tarea en la nueva etapa que comienza para la Organización Sindical con este tercer período electoral, hemos de destacar la grave responsabilidad que sobre todos los Mandos pesa y que va en aumento cada día por las múltiples funciones que se vienen asumiendo en la esfera de todas sus actividades, como éxito de las mismas y como indicio de que los principios de estructuración sindical han llegado ya a nuestra aspiración de ser reflejados por el mismo Estado en múltiples disposiciones.

Pero estas responsabilidades que el Estado comparte con la Organi-

zación Sindical nos obligan a llevar a cabo nuestra tarea con una estrecho y sincera colaboración, con un entusiasmo sin límites y con una defensa real y justa de los intereses agrícolas y ganaderos que os han sido concedidos.

No dudo de que todos vosotros pondréis vuestro mayor interés en el mayor crecimiento de la agrupación de esos intereses sociales, que día a día viene ganando para nuestra Organización y para nuestra Patria, la colaboración sincera y total de los hombres del trabajo.

Espero que todos vosotros, en los que vuestros compañeros han depositado su confianza, sabréis en el infatigable labor agrícola y ganadero que os corresponde llevar al hogar de cada campesino la presencia de la Organización Sindical, con celo, fe y entusiasmo.

En esta tercera etapa que se inicia, no podemos admitir que los hombres limpiamente designados vengán con falta de espíritu de lucha, con falta de fe y con falta de confianza; por el contrario, se de antemano, que la fina apreciación de vuestros electores, ha sabido encontrar entre sus convecinos los hombres capaces de dar cuerpo, vida y efectividad a estas Hermandades que ya son el aliento imprescindible de relación y convivencia en la esfera local. Meditemos bien el camino que nos queda y aspiremos a que al finalizar nuestra labor, cuando por disposición del Mando en nuevo período electoral se decida el relevo, podamos entregar estos puestos de servicio con la satisfacción de haber dado a nuestra representación la efectividad precisa, encaminándola a la defensa de los intereses de la Patria y de los electores que en vosotros han depositado su confianza.

Bien venidos los nuevos Mandos a esta lucha, donde con la convivencia franca y sincera que se encuentra en la Organización Sindical, estamos alcanzando metas que todavía no son lo florecientes que deseáramos, nos hacen sentir el amanecer de estas realizaciones, fruto del desvelo y trabajo de los que os precedieron en estos puestos.

A todos, a los viejos Vocales y Mandos y a los nuevos incorporados, os reconociendo el mayor interés en vuestra labor, para que en su día, podamos, con gallardía y entereza, dar cuenta de nuestra gestión a los que nos han de suceder.

Y hasta que pronto os pueda saludar en nuestras múltiples reuniones, recibir un abrazo de vuestro incondicional amigo y camarada. Teruel 20 de diciembre de 1950.—El Delegado Provincial de Sindicatos y Presidente de la C. O. S. A.



INCUBACION NATURAL

Preparación del nido

II

Continuando la serie de trabajos iniciados en nuestro número anterior para ocuparnos de algunos aspectos interesantes de la «incubación natural» reproducimos la continuación del estudio realizado por el Perito Agrícola don José María Echarri, y publicado en las Hojas Divulgadoras del Ministerio de Agricultura.

El cesto, o cajón o cuévano que se utilice como nido no ha de ser de tamaño muy pequeño ni demasiado grande, debiendo armonizar con el volumen de la gallina clueca, porque, en el primer caso, al encontrarse incómoda, buscará en vano postura adecuada, corriendo el peligro de romper algún huevo; mientras en el segundo puede ocurrir que algunos huevos no sean cubiertos debidamente.

Es conveniente que el nido este provisto de tapa, porque así solamente a las horas de comer se deja en libertad al animal, y si se tienen varias, se pueden ordenar sus salidas de manera que sólo éste fuera el número de gallinas que convenga para la perfecta marcha de incubación. Esta cubierta tendrá la suficiente amplitud para que no se acalore el animal, recomendándose como mejores las cubiertas de tela metálica.

Conocidas son de todos, las operaciones preliminares que la gallina realiza, guiada por el instinto maternal, para preparar lugar adecuado en que depositar los huevos que va poniendo y seguidamente incubará. Establece el nido sobre la tierra, en hoyo practicado al efecto, asegurando con tal disposición cierto grado de humedad necesaria para la más perfecta marcha de la incubación. Siguiendo esas directrices prescritas por la Naturaleza, el nido artificial se adapta a ellas con la mayor fidelidad posible. Para asegurar el mínimo de humedad suplementaria de la que despiden el ave, se debe colocar primeramente en el nido artificial un buen puñado de hierba o forraje fresco y encima suelen poner unas hojas de tabaco o tomillo, romero u otra planta aromática, con el fin de alejar a los piojillos y otros parásitos molestos para la clueca y peligrosos para su salud si bien con los modernos insecticidas a base de D. D. T. no es tan necesaria su colocación. Finalmente, se coloca una gruesa capa de paja bien limpia oprimiéndola algún tanto y dándole una ligera concavidad, como de cazuela, donde se colocarán los huevos a empillar o «echadura», entendiéndose por tal el número de huevos que se dan al ave para incubar; así como de «echar» una clueca denota la acción de ponerla a incubar.

Como las cluecas se colocan ordinariamente en recipientes más o menos elevados sobre el suelo, debido al calor u otras causas, fácilmente se evapora la humedad y como conviene mantener cierto grado higrométrico en el local, se regará el suelo ligeramente y con cierta frecuencia.

Aunque parezca insólito, no constituye ningún disparate establecer los

nidos en jardines, huertas, etc., sobre la misma tierra. En el sitio elegido se abre un hoyo de unos 15 a 20 centímetros de profundidad por unos 30 o 35 de diámetro, recubriéndole como antes se indica, si bien la hierba o forraje fresco no son tan precisos, aunque conviene, antes de colocar la paja, humedecer algo la tierra del fondo del nido. Cada dos o tres días, especialmente si el tiempo va muy seco, se regará el nido, echando algo de agua no dentro del mismo, sino en algunos puntos de alrededor, de tal manera que no se moje la paja.

Cuando el nido se dispone de esta forma, al aire libre, para cubrirlo y librar al mismo tiempo a la clueca de las inclemencias atmosféricas o molestias de otros animales, se pone un cajón preparado al efecto, de unos 50 centímetros en cuadro por otros tantos de alto, quitándole previamente la parte inferior y construyendo en uno de los lados con tela metálica o listones de madera, una portezuela que pueda manejarse a voluntad. El cajón como es natural, se fijará y asegurará en el suelo.

PUNTOS DE VISTA

Ya está en funcionamiento la nueva organización triguera, y por cierto como un rotundo éxito, pues los reservistas podrán disponer de abundante pan, para sus necesidades, sin casi mermar las disponibilidades de la Comisaría de Abastecimientos para atender a las cartillas que no se acojan a los beneficios que esta organización reporta; y, para todos, un pan más blanco que el consumido en años anteriores. Lo citado merece, desde luego, nuestro aplauso y apoyo a las autoridades gubernamentales que rigen la política triguera.

Para no podernos llamar a engaño vamos a considerar este asunto desde otros prismas. Para que el mercado libre de excedentes traiga como consecuencia (tanto a productores como a consumidores) los beneficios para que fue creado, es necesario que exista un número considerable de intermediarios, es decir, que haya competencia entre ellos, pues se puede dar el caso, si no se ha dado ya, de que al observar esta misión unos cuantos, pocos, individuos o sociedades, pueda representar de hecho la existencia de un pseudo monopolio. Alcanzado esto, la situación podría ser peor que la anterior, con la agravante de que las cuentas corrientes de estos individuos se engrasarían a costa del pan de muchas familias españolas.

En la actualidad conocemos dos casos muy significativos. Un intermediario compra el excedente a 6'50 pesetas kilo y da el pan a 6 pesetas; otro lo compra a 5'20, y el pan que resulta se vende a 7 pesetas. Si en el primer caso queda un margen de beneficio, como no podemos dudarlo, pues algo ha de ganar el intermediario, el margen tan enorme que queda en el segundo caso, ¿a donde va? Al productor, no; al consumidor, tampoco.

Pero, en fin, no nos metamos en honduras, porque éstas son siempre negras y sucias.

El área de siembra de trigo aumenta, como es fácil comprobar recogiendo impresiones viajando por España. Y aumenta notablemente, no en cantidades pequeñas. Se llegará a la superficie utilizada para trigo en los mejores años anteriores a nuestra guerra de Liberación, y a lo que es más, se dedicarán al trigo los terrenos verdaderamente aptos para este cereal que en años pasados se cultivaban con otros productos. Y aun es posible que si la actual organización triguera persiste algún tiempo, se destine a trigo más superficie que la que se necesitaba para el abastecimiento nacional bajo una agricultura racional y sabiamente dirigida. Se habrá llegado así a desnudar a un santo para vestir a otro, con unas consecuencias tan desagradables y complejas como las que han existido en los años anteriores; faltarán otros productos en el mercado (piensos, remolacha azucarera, etc.) que al ser básicos para otras industrias o transformaciones desequilibrarán la economía nacional.

Las alternativas o rotaciones que en cada localidad la experiencia ha sancionado como buenas, no se llevarán a la práctica porque será antieconómico cultivar las otras plantas que, junto con el trigo, forman las citadas rotaciones. El agricultor seguirá otras que serán anárquicas desde el punto de vista agronómico y que naturalmente, repercutirán en la productividad de sus tierras. Es, pues, la medida que comentamos, de un gran efecto siempre que sea transitoria pero si los altos organismos piensan en su continuidad, deben analizar detenidamente las consecuencias que puede traer.

El punto neutrágico del problema, a nuestro modo de ver, es el de los rendimientos unitarios. Si se deja de que por falta de abonos, buenas simientes y aperos, el rendimiento de España baje de lo normal en lo que a trigo se refiere, serán necesarias mas hectáreas, y por el contrario, nos bastará con menos si se sabe cultivar bien y se tienen medios apropiados para ello.

Se habla de que el Servicio Nacional del Trigo tiene destinados muchos millones de pesetas para premiar a los agricultores que obtengan mayores rendimientos. Esto, ahora que todos los cultivadores han aumentado su área de siembra, es muy fácil, pues basta con no declarar este aumento para que, sobre el papel, los rendimientos sean fabulosos. Estamos seguros de que la agricultura española preferiría que esos millones se destinaran a importar o a producir semillas seleccionadas en cantidad tal, que bastara a las necesidades de siembra nacionales, y, desde luego, a precios asequibles a cualquier tipo de economía campesina. Lo mismo de interesante sería importar abonos nitrogenados y útiles de labranza, pues de todas estas cosas y de otras está muy escasa la agricultura española para pedirle un aumento de la producción.

Carlos LEON URECH.—Ingeniero agrónomo
(De la revista «CEREA LES»)

ARTICULOS DISTRIBUIDOS

Durante el actual mes se ha distribuido a los agricultores y constructores de carros de esta capital y provincia los siguientes artículos:

COMARCAS	Salvado	Pares de Maniolas
Tetuel	36.290	1
Alcañiz	10.000	—
Alcorisa	3.000	—
Criüllén	1.000	—
La Mata de los Olmos	1.000	—
Molinos	1.000	—
Seno	1.000	—
Hijar	2.500	—
Albalate del Arzobispo	2.500	—
Urrea de Gaén	2.000	—
Andorra	1.000	—
Ariño	1.000	—
Alloza	1.000	—
Alacón	1.000	—
Oliete	1.000	—
Alcaine	1.000	—
Montreal del Campo	—	2
Odón	—	1
Puebla de Valverde	—	1
Albarracía	—	1
El Pobo	—	1
Vitiedo	—	1
Totales	66.290	8

El hombre tiene que ser libre; pero no existe la libertad sino dentro de un orden.

José Antonio

NOTICARIO SINDICAL

CUPOS

Alimentación.—Durante el presente mes han sido distribuidos entre los industriales confiteros de esta capital, 400 kilogramos de harina y 800 de harina y 120 litros de aceite entre los industriales churreros.

Industrias Q.—El Colegio Oficial de Farmacéuticos, de acuerdo con este Sindicato Provincial ha distribuido entre las farmacias de capital y provincia 600 kgs. de azúcar; 1.265 litros de alcohol neutro de melazas y 396 kgs. de jabón común.

Transportes.—Durante el mes de diciembre se han distribuido 119.000 litros de gasolina y 6.500 de gas-oil, de la siguiente forma:

Remitidos al Gobierno Civil, 3.000 y reservados para atenciones de Centros Oficiales 7.000 litros. Entre los 10.844 H. P., censados en el Sindicato, se han distribuido 107.205 litros a un coeficiente de 9'9 litros por H. P., de cuyo cupo han sido descontados 23.090 litros a los usuarios que en el pasado mes les fueron reclamados y no efectuaron su devolución. El remanente de 1.795 litros que quedaba, ha sido distribuido entre nueve industriales carboneros de la plaza, con destino al transporte de carbón.

A la Azucarera de Santa Eulalia le han sido entregados los 7.500 litros de gasolina y 4.000 de gas-oil que les asignó la Delegación del Gobierno en la C. A. M. P. S. A.

De gas-oil han sido distribuidos 4.410 litros para 441 H. P. censados a un coeficiente de 10 litros por H. P. quedando un remanente de 2.090 litros que han sido entregados a los industriales que lo han solicitado.

A los transportistas del Grupo de Tracción Sangre de capital y provincia, les han sido distribuidos 7.250 kgs. de salvado de centeno adjudicados a este Sindicato por la Delegación de Abastecimientos y Transportes.

ELECCIONES

Celebradas las Elecciones de segundo grado, damos a continuación la relación de los nuevos Mandos elegidos en los diferentes Sindicatos:

Industrias Químicas.—Jefe del Sindicato: Don Manuel Pizarro Indart; Presidente de la Sección Económica: Sociedad Anónima Cros, y Presidente de la Sección Social, Don Pompeyo Almazán Domingo.

Madera.—Presidentes de la Sección Económica y Social: Don Alejandro Navarro Casas y Don Manuel Sánchez Gil, respectivamente. Jefe del Sindicato, Don Miguel Jiménez Berdrina.

Textil.—Presidentes de la Sección Económica y Social: Don Antonio Bernad y don Rafael Andrés Ortiz; Jefe del Sindicato, don Benito Fortea Romero.

Actividades Diversas.—Jefe del Sindicato, Don Simeón Vicente Cueva. Presidentes de la

Sección Económica y Social, Don Rafael Aguilar Josa y Don Atilano Asensio Alegre.

Transportes.—Jefe del Sindicato, Don Juan Gil Melgarejo. Presidentes de la Sección Económica y Social, don Mariano Zuriaga Estelles y Don Enrique Muñoz Sebastián.

Aguas, Gas y Electricidad.—Presidentes de la Sección Económica y Social, don Joaquín Torán Marco y don Wenceslao Castellote Pérez. Jefe del Sindicato, don José Borrajo Vallés.

Banca, Bolsa y Ahorro.—Jefe del Sindicato, don José María Contel Gutiérrez; Presidentes de la Sección Económica y Social, don José Pérez Gutiérrez y don Eduardo Rodríguez Rodríguez.

Papel, Prensa y Artes Gráficas.—Don Patricio Perruca Pastor, Jefe del Sindicato. Don Francisco García Barroeta, Presidente de la Sección Económica y don Alejandro Pérez Vicente, Presidente de la Sección Social.

Seguro.—Jefe del Sindicato, don Martín Maicas Martín, Presidentes de la Sección Económica y Social, don Guzmán Bayona Pardos y don Francisco Piñón Martínez.

Construcción, V. y C.—Jefe del Sindicato, D. José Herrero Fidalgo, Presidentes de la Sección Económica y Social, D. Manuel Salesa Blasco y D. Urbano Puche Ruiz.

Piel.—Presidentes de la Sección Económica y Social: Don Carlos Valdemoro García y Don Felipe Espilez Marco y Jefe del Sindicato don Andrés Teruel.

Sindicato Olivo.—Jefe del Sindicato, don Manuel Soler Aznar y Presidentes de la Sección Económica y Social, don Pablo Burgos Ejarque y don Antonio Llombart.

Hostelería.—Presidentes de la Sección Económica y Social, don Domingo Abril Rueda y don Miguel Ibáñez Monfort y Jefe del Sindicato don Jesús Murria Gómez.

Metal.—Jefe del Sindicato don Hernani Lacasa, y Presidentes de la Sección Económica y Social, don Santiago Andrés y don Severino Montollo.

Cereales.—Jefe del Sindicato don Ramón Ros Cardó y Presidentes de la Sección Económica y Social, Harinera del Turia y don Blas Alcaine.

Frutos.—Presidentes de la Sección Económica y Social, don José Utrillas y don Andrés Paris Pellicer, y Jefe del Sindicato, don Matías Castelló.

Vid.—Jefe del Sindicato, don Pedro Antonio Andrés Palencia, Presidentes de la Sección Económica y Social, don Santiago Gala y don Antonio Año Rubio.

Azúcar.—Jefe del Sindicato, don Ireñio Lezana, de Santa Eulalia, Presidentes de la Sección Económica y Social, José Casamajó y Joaquín Mediavilla.

Alimentación.—Presidentes de la Sección Económica y Social, Hijo de Lorenzo Muñoz y Don Martín Polo Galve, Jefe del Sindicato don Julián Asensio.

Impuesto de Utilidades

Quedan exentas las Empresas que no excedan del tope de 2.600 pesetas

Nuestra Organización Sindical no está atenta únicamente a la defensa de los trabajadores en tanto en cuanto son considerados como miembros de la producción, sino que su atención la dedica también a la empresa velando y defendiendo sus legítimos intereses. Buena prueba de ello, podemos encontrarla últimamente, en la defensa de la pequeña empresa llevada a cabo por la Organización con motivo de la modificación de las tarifas de contribución.

En el año 1945 la contribución industrial fué reducida en

un 25 por 100 destinándose dicho producto al establecimiento de un recargo de igual importe encaminado a nutrir la Hacienda municipal y provincial. Al mismo tiempo se reducía en un 25 por 100 el tope que la cuota del tesoro de dicha contribución establece para fijar a una industria o comercio incurso en el régimen de contribución de Utilidades. Hasta esta fecha se hallaban exentas las actividades mercantiles o industriales cuya cuota no excediera de las dos mil quinientas pesetas, pero al producirse la reforma indicada el tope de excepción se disminuyó a dos mil pesetas.

Valor máximo DEL PUNTO

El "B. O. del Estado" de 25 de diciembre publica una Orden del Ministerio de Trabajo, por la que los topes de valor máximo del punto de plus de cargas familiares establecidos en 30,45 y 60 pesetas mensuales, según que el fondo destinado a distribuir como plus fuere el 10,15 ó 20 por 100 de la nómina será incrementado a 50,65 ó 90 pesetas. El exceso, caso de que lo hubiera continuará distribuyéndose entre todos los trabajadores de la Empresa.

El Ministerio de Hacienda publicó recientemente las tarifas de contribución que han de regir a partir del próximo ejercicio económico. Estas tarifas implicaban un aumento de la cuota del Tesoro de la contribución industrial equivalente hasta un 30 por 100 con lo que automáticamente quedaban afectadas por la contribución de Utilidades gran número de pequeñas industrias y comercios que siempre habían estado exentas de la tributación.

En el mes de Noviembre el Ministro de Hacienda recibió a una Comisión Sindical presidida por nuestro Delegado Nacional, que expuso al ministro las aspiraciones del amplio sector del comercio y la industria modesta que pretendían se respetara la necesidad reconocida en la Ley de 29 de Marzo de 1941 de exceptuar del régimen de empresas individuales a los pequeños establecimientos mercantiles.

Resultado de esta gestión ha sido que el Ministro de Hacienda haya dispuesto que las empresas que se hallan exceptuadas de tributar por Utilidades hasta ahora continuarán en análoga situación, sin que les afecten los aumentos experimentados en la contribución industrial.

Por lo que antecede queda suficientemente aclarado que el tope de 2.000 pesetas que rigen en las cuotas del Tesoro del referido tributo se eleva a 2.600 pesetas, quedando excluidos de Utilidades las empresas o establecimientos que paguen esa cifra o cantidades menores por el concepto mencionado.



La Semana Deportiva-Cultural

La celebró el Grupo de Empresa del Instituto Nacional de Previsión

Hace ya algún tiempo que este dinámico y polifacético Grupo de Empresa del Instituto Nacional de Previsión, no nos había ofrecido ocasión de ocuparnos de él, pero, a fuer de sinceros, hemos de confesar que siempre esperábamos la convocatoria de un concurso, la de un campeonato o la de una nueva salida artística, en la que cosecharan nuevos laureles que añadir a los ya conquistados.

Pero si la espera ha sido un poco más larga de lo que nos tienen acostumbrados, se ha visto compensada con el magnífico esfuerzo que supone la organización de esta primera Semana Deportiva y Cultural, en cuyo programa constaba la inauguración de una Exposición de Pintura y Dibujo, en la que figuraban no

tables y conseguidas obras; partidos de pelota a mano y a pala; exposición de Cerámica y Artesanía; campeonato de billar y de tenis de mesa; exposición de periódicos murales y de labores.

El día 25 se celebró la clausura de las exposiciones y la entrega de premios en la sala de público de la Delegación Provincial del I. N. P., asistiendo el Director del mismo, el Vicesecretario de Obras Sindicales, los Jefes de Servicio y numeroso público.

En este acto el prestigioso Sr. Díaz dió una verdadera lección de malabarismo con los naipes y, Ling Fu, Jefe de Cultura y Arte del grupo, hizo gala de su destreza en el difícil arte de escamoteo de objetos.

El señor Urquijo dirigió la palabra a los asistentes exhor-

tando a los campeones a colaborar en nuevas manifestaciones y dedica una mención especial al nuevo "Periódico Mural" en el que pueden recogerse todas las facetas del ingenio y el arte.

Agradeció la presencia de nuestro Vicesecretario y la donación de trofeos y premios realizada por Educación y Descanso y que consiste en dos copas para los participantes del Grupo mejor clasificado y dos pelotas y dos palas a los campeones y subcampeones de este deporte.

Nuestra más sincera felicitación a este Grupo de Empresa, compuesto por entusiastas artistas que ya tienen bien probada, y ganada, su valía, y el ofrecimiento de estas columnas para recoger en ellas las múltiples actividades de las que son capaces. Enhorabuena por esta primera y magnífica Semana Deportiva y Cultural.

Productor:

Lee y propaga INQUIETUD

EL OTRO BLOQUEO

LA TRAICION EN LA PAZ

Hace días señalábamos «el otro bloqueo», bloqueo interior, urdido por el capitalismo financiero contra la Organización Sindical. Es nuestra obligación insistir en este tema y recordarlo constantemente. Pues la insistencia en señalar un peligro será machacona, pero es más eficaz que el frívolo olvido. Aparte de que el olvido no solo no remedia nada, sino que puede ser un pretexto de concupiscencia y cobardía. El que una verdad, a puro evidente y conocida sea tópico cierto, no justifica que se le arrumbe como si ya fuera inservible máxime cuando, como en las horas presentes de nuestra Organización Sindical, el problema que plantea la tónica verdad sigue sin resolver.

A la denuncia de «el otro bloqueo» tenemos que añadir hoy la de «la otra traición». Y que los lectores nos perdonen la necesidad en que nos vemos de emplear término tan melodramático e ingrato.

«La otra traición» es la defecación más imperdonable, la que se realiza, en seguro, al abrigo de la paz. Porque el combatiente que traiciona en un minuto y en trance de muerte, es menos responsable que el civil que cometen el mismo crimen. Si es que, en algún momento, puede un falangista considerarse como civil; es decir, fuera de servicio militar. El soldado de la paz que, minuto a minuto, día a día, mes por mes, hasta consumir una cifra considerable de años, de ser de su puesto y misión de servicio, presentando brecha por donde el enemigo se infiltra y, en último alarde de fraude recalcitrante, pacta con él, es el peor de los traidores. Impune y contumaz.

En épocas de paz la Patria sigue teniendo su frente: el económico y social. Las trincheras y avanzadas de él, en la nueva España, están en los Sindicatos Verticales. Justamente en el último Congreso de estos nuestros Sindicatos, se recordó a los que históricamente les precedieron en España, los marxistas.

Voces magistrales resaltaron como el error de la organización marxista fué el plantear las reivindicaciones sociales de los trabajadores entablando la lucha de clases. Erróneo también el otro en que se envolvieron estas reivindicaciones y la manera de plantearlas, como lucha. Pero si fué acertado el exigir para el más débil económicamente, la justicia social.

Los Sindicatos Verticales se han hecho eco y amplificador de todas las justas reivindicaciones económicas y sociales, engran-

deciéndolas y desproveyéndolas de su ganga mala y manera rencorosa, la lucha de clases. Nuestros Sindicatos, que tienen, como es sabido, su antecedente formal en los antiguos gremios, han logrado conciliar y coordinar los intereses del productor, del técnico y del empresario. La victoria que en el frente del trabajo ha conseguido la doctrina de José Antonio supera en sus logros, en cuanto a los productores, hasta las mayores ambiciones de la U. G. T. Y tiene que salvar y robustecer con su armónica solución la independencia y prosperidad definitiva de la economía española. Que no se vincula solo a una clase social determinada, sino al común de la nación.

Claro está que el Sindicato Vertical no puede agrupar, junto al productor y al técnico, más que determinado tipo de empresario. Unidad económica cuyos intereses no estén en mortal pugna con los de clase trabajadora y España entera. El Sindicato Vertical tiene que luchar implacablemente contra el «trust» y el monopolio. Contra esas dos o tres manos supercapitalistas que aspiran a manejar, como peculio privado, la riqueza viva de la nación.

Las aspiraciones de los «trust» se saben tan nocivas universalmente para la salud pública de todo país que no somos los españoles los únicos en combatirlas y denunciarlas. Francia burguesa y Norteamérica millonaria, recientemente han dictado eficaces y severísimas leyes contra los «trust».

España, aparte de la tutela del Estado, cuenta, no con leyes, sino con lo que se ha de cumplir una función aún más eficaz que ellas; la Organización Sindical Vertical, depurada ya, como hemos hecho notar, de la lucha de clases.

Pero hay que reconocer que los antiguos y fracasados Sindicatos horizontales y clasistas presentaban, aglutinados por el odio social, una trincherá homogénea, inmune a la traición, el pacto y la componenda. Con excesiva frecuencia se dañaba el derecho de patronos modestos. Pero jamás se corría el peligro de que el capitalismo financiero pudiera absorber, por medio del «trust», al Sindicato exclusivamente obrerista.

Nuestros Sindicatos, organismo social superior más desarrollado y completo y, por tanto, más delicado y completo, tienen el peligro de que en ellos por su variada estructura, y a través de patronos subyugados o vendidos

pueda llegar a tener presencia y prepotencia el «trust».

Esto es lo que llamamos «la otra traición»; la traición de la paz, realizada en el frente del trabajo. Más si se halla resquicio para ella no será justo culpar a la doctrina y estructura de nuestros Sindicatos. La defecación y la oportunidad favorable a la traición estarán en las personas que desde dentro de la Organización Sindical, en vez de cumplir rectamente su labor de falangista, se dediquen a la transacción, al frente, en suma.

Un clima favorable al desenvolvimiento de esta traición puede crearlo, sin duda, el desasistimiento estatal que puede convertirse transitoriamente al Sindicato en algo inoperante. Pero subrayamos, transitoriamente.

Y no se piense que todo lo antedicho son elucubraciones técnicas y sin fundamento. Fácil nos sería mostrar con hechos concretos acaecidos y actuales como un Sindicato Vertical puede hallarse en riesgo de verse arrastrado a la peor traición; la que sucede en la paz.

(De «Arriba»)



DISPOSICIONES OFICIALES

PLUS DE CARESTIA DE VIDA

A los trabajadores de canteras, graveras y areneras

El «B. O. del Estado» de 5 del actual publica una Orden por la que se establece un plus de carestía de vida a los trabajadores en canteras, graveras y areneras que se rigen a efectos laborales por las Normas de 28 de octubre de 1947, complementarias del Reglamento Nacional del Trabajo en la industria de la Construcción y Obras Públicas, equivalente al 25 por 100 de los salarios mínimos legales garantizados, según la forma de remuneración y sin incluir los aumentos económicos por razón de antigüedad.

Este plus no se computará a efectos de cotización para Subsidios, Seguros Sociales y Montepío de Previsión Laboral, teniéndose en cuenta, por el contrario, en el régimen legal de accidentes del trabajo.

A los trabajadores de las minas de azufre

La Orden de 15 de diciembre de 1950, publicada en el «B. O. del Estado» del 26 de diciembre del mismo año, establece un plus de carestía de vida equivalente al 25 por 100 de los salarios mínimos garantizados, sin

incluir los aumentos económicos por razón de antigüedad, en favor de los trabajadores comprendidos en la Reglamentación Nacional del Trabajo en las minas de Fosfatos, Potasas, Azufre, Talco y demás explotaciones mineras no comprendidas en otra Reglamentación, aprobadas por Orden de 30 de junio de 1948.

Este plus incrementará los salarios reales de que el personal disfrute y solo será tenido en cuenta en la aplicación del régimen legal de accidentes de trabajo. No puede ser absorbido, ni compensado, total o parcialmente salvo con los aumentos retributivos que hubieran concedido las empresas en virtud de autorización otorgada por el Ministro de Trabajo, de conformidad con el Decreto de 16 de enero de 1948.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL

En otro lugar de este número publicamos la noticia, en la que damos a conocer a nuestros lectores que ante el aumento de contribución el tope de dos mil pesetas queda elevado a dos mil seiscientos para efectos de tributación de las Empresas por la tarifa tercera sobre contribución de Utilidades de la Riqueza Mobiliaria. Quedan exceptuados de la disposición los contribuyentes matriculados en cualquiera de los epígrafes que a continuación citamos:

Todos los epígrafes del grupo primero de la Sección cuarta de la tarifa primera.

Todos los epígrafes de las dos Secciones de la Tarifa adicional.

Los tipos actualmente en vigor para los recargos especiales que por distintos conceptos giran sobre las cuotas del Tesoro de la Contribución Industrial se reducirán en la proporción que corresponda al aumento autorizado sobre dichas cuotas.

Los nuevos tipos de recargo se fijarán prescindiendo de las cifras decimales de orden inferior a centésimas de unidad.

TRABAJADORES ENFERMOS EN LA INDUSTRIA DE LA MADERA

Aclarando las dudas que pudieran surgir en la interpretación de lo dispuesto en el apartado 3.º de la resolución de la Dirección General de Trabajo de 21 de julio, publicada en el «B. O.» del 6 de agosto, sobre trabajadores enfermos afectados por la Reglamentación Nacional de Trabajo en la industria de la madera, y carácter del trabajador que lo sustituya durante la enfermedad, la citada Dirección General informa que lo dispuesto en el indicado apartado sobre reserva de puesto al trabajador enfermo, es de aplicación a los trabajadores que contraigan enfermedad bien sea de carácter profesional o no. El trabajador que sustituye al enfermo, tiene consideración de interino a los efectos de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1948.

Los actos de Conciliación Sindical en 1950

Por el Jefe del Servicio Jurídico de la Delegación Provincial de Sindicatos de Teruel.

Paso a paso, para que en su caminar haya seguridad, el legislador va perfilando las normas procesales a seguir en la discusión y resolución de las cuestiones laborales entre empresas y productores. A principios del año que termina, se publicó el Decreto de 9 de Enero de 1950, regulando el trámite previo de conciliación sindical, dándole una gran amplitud de materias y ordenando en su artículo 10 que las partes tienen el deber de comparecer ante la Junta de Conciliación el día y hora señalados, por sí o por medio de representante legal.

Observamos en el articulado del Decreto la falta de sanción a la parte que no comparezca, pues no puede considerarse como sanción el precepto contenido en el mencionado artículo 10 de que si alguna de las partes no compareceré, ni manifestaré justa causa que se lo impida, se dará el acto por intentado sin efecto. Con esto tiene el productor abierta la vía ante la Magistratura de Trabajo, pero no ha podido celebrarse un acto en la C. N. S., para que los presuntos litigante hayan expuesto sus respectivas pretensiones, con posible transacción amistosa.

Nuestra práctica de muchos años nos confirma la eficacia de los actos de conciliación sindical. En primer lugar, se evita la discusión entre empresarios y productores en el centro de trabajo, en el domicilio, en la calle, sin que nadie pueda poner freno a probables situaciones violentas derivadas del estado de ánimo que con frecuencia motiva la reclamación. Ante la Junta de Conciliación sindical este grave peligro desaparece y la discusión es tranquila y objetiva, tercián personas que, por no tener interés en el asunto y por sus conocimientos, orientan a las partes a una solución equitativa y de concordia. Al productor se le hace ver, cuando procede, que no lleva su reclamación en la cuantía y límites legales. Igualmente al empresario se le informa en relación con la reclamación. Todo ello con prudencia de consejeros, sin que jamás la coacción, tenga cabida en estos actos.

(Pasa a la tercera)

Cursillo de capacitación sindical CLAUSURA DEL CONSEJO

(Viene de la pág. primera)
a ellos no sólo han concurrido periodistas profesionales sino, hombres de toda condición y variada profesión que han acudido a la convocatoria sintiendo en la sangre el acuciante deseo de formar en la vanguardia de los encargados de difundir nuestros logros sindicales.

Han sido el banderín de enganche de unos sindicalistas que sienten la necesidad de capacitarse profesionalmente para, en la medida de sus fuerzas, dar a conocer a propios y extraños como nuestra Patria ha encontrado en el sindicalismo Vertical la fórmula de conveniencia necesaria para mantener la unidad profesional y conseguir el bien común.

Son sindicalistas, periodistas o no, los que se han capacitado para ejercer su función; lo sindical está llenando la vida de la sociedad, a su influjo e influencia se rinde, incluso la política de los pueblos y el periodismo actual, en una etapa de franca decadencia ha de encontrar en lo sindical la savia necesaria para su rejuvenecimiento y pervivencia.

La Organización sindical, cuenta en la actualidad con más de 60 publicaciones y con 43 periodistas formados en estos Cursillos en los que han estudiado Doctrina y Organización Sindical, Historia del Sindicalismo, Problemas económicos de España, Prensa y Radio, Confección y Titulación, Tipografía y Talleres. Junto con la explicación de las materias citadas se han celebrado, en ambos Cursillos, conferencias y asambleas de los alumnos con sus profesores y el Jefe Nacional del Servicio camarada Juan Aparicio, sobre temario redactado por los propios alumnos acerca de los distintos problemas del periodismo sindical.

El régimen de internado establecido para los alumnos de provincias consiguió, a la vez que un mayor rendimiento en las clases, la formación del espíritu de ardiente camaradería que mantiene unidos, a través de toda la geografía patria, a los adentrados en la común tarea de divulgar las realizaciones y aspiraciones de nuestro sindicalismo. Por ello no es de extrañar que al clausurarse este segundo Cursillo y encontrar entre sus aprobados caras de viejos conocidos, en este rincón de nuestra patria hayamos celebrado su triunfo como propio, sintiendo la alegría de incorporarlos a las filas del periodismo sindical por que además de su capacidad poseen el tesón y la constancia que se precisa para trabajar ilusionados en una empresa en la que no todo son alegrías.

El cuadro de profesores ha estado constituido por el camarada Gutiérrez Durán, Director del Cursillo y Profesor de Doctrina Sindical y los profesores camaradas Emilio Romero, Epifanio Tierno, Gil de la Vega, Jalón y Holgado, Arranz Ayuso y Miguel del Barrio. Sería omisión imperdonable que en esta relación no figurase el camarada Navero a cuyas constantes frases de aliento y simpatía tanto deben los cursillistas y el bondadoso Jesús Varela, que al juzgar nos muy por encima de nuestros merecimientos, nos aportó el ánimo necesario para continuar con firmeza en el duroregar del estudio. No actuaron como profesores pero, sentaron cátedra de esa forma de ser tan necesaria en el nacional-sindicalismo y que tan difícil es aprender.

El Mando siguió con todo interés los Cursillos interviniendo en la apertura del primero nuestro Secretario Nacional camarada Montero Neira y en la del segundo éste mismo y nuestro Delegado Nacional. En la clausura de ambos, el camarada Fermín tuvo palabras de aliento y orientación para la tarea que emprendíamos.

No basta con conseguir la verdad, es necesario darla a conocer, este pudiera ser el tema utilizado para la convocatoria de estos Cursillos, encaminados a ofrecer a nuestros empresarios, productores y técnicos unas aspiraciones sindicales en las que los temas del trabajo y de la producción sean tratados con el conocimiento de causa necesario para que la exposición resulte de utilidad.

(Viene de la página 1ª.)
mo. Dice que gracias a la Falange, hemos superado en un sistema profesional la etapa primitiva del Sindicalismo. Sobre el anhelo social de nuestro tiempo dice que todos coincidimos en estimar que las ansias sociales en cuanto tienen un alcance lícito, no son enfermedad de cuerpo político, sino el fruto natural de veinte siglos. Estudia el Sindicato ante al hecho político, destacando la evolución histórica de la cuestión.

Habla del intervencionismo estatal y la libertad económica. El juicio del intervencionismo queda hecho con solo decir que no es un sistema de ideas ni de procedimientos, sino una ortopedia de urgencia.

El Secretario General del Movimiento, en su magnífico discurso, dijo, entre otras cosas, que constituyen las sesiones de este Consejo Económico Sindical, que ahora se clausura, una prueba de la vitalidad de los Sindicatos y de su constante preocupación y estudio por los problemas más importantes que presenta en cada momento la economía española.

Dice seguidamente que los Sindicatos buscan aquellas soluciones más adecuadas al interés de la comunidad, poniendo de manifiesto las ventajas de nuestro sindicalismo sobre los otros sistemas que en el mundo se conocen. Ha tenido, pues, el Sindicalismo un origen sociológico y de autodefensa; pero hoy tiene un indudable sentido político, puesto que responde en todos los casos a distintas actitudes y concepciones políticas también. Nuestro Sindicalismo nació de la pasión política falangista, como coeficiente decisivo el conjunto de factores que integran nuestra Revolución Nacional; nació en plena lucha callejera, cuando no se pensaba en el Poder, sino en despertar la conciencia nacional y social de los españoles.

Continua afirmando que el Sindicalismo Nacional ha prestado a España servicios inolvidables. A la Organización Sindical hemos de robustecerla y fortalecerla, en interés de la comunidad española, por ser la médula social y económica del Movimiento. Termina afirmando que el Sindicalismo español, por otra parte, es libre en el exterior en cuanto no obedece a consignas de ningún Sindicato extranjero, aunque esta dispuesto a colaborar con ellos, y en el interior, en cuanto a su constitución y estructura, sólo en lo formal está prevista, como lo están todas las Asociaciones presididas por la Ley, pero en lo substancial es completamente libre y democrático en el sentido tradicional de la palabra.

Al termina la sesión se tomó el acuerdo de cursar telegramas de adhesión a S. E. el Jefe del Estado, al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y al Excmo. Sr. Presidente del I. N. P., en los que se hizo resaltar, a indicación del camarada Milián, la alegría de la clase trabajadora por la creación de los Consejos del Instituto.

Señala que esta reforma responde a la aspiración que recoge la base décima del fuero del Trabajo. La actuación del Consejo que se constituye, — continúa diciendo, — ha de estar presidida con la idea bien definida de que no se va a laborar por principios de caridad, sino para dar cumplimiento a postulados de justicia indiscutibles, claramente recogidos en aquellos mandamientos impercederos de José Antonio y que nuestra Revolución Nacional-Sindicalista ha hecho suyos como el más preciado tesoro.

Hace mención a la ingente obra de la política de previsión social española y a su plena identificación por el espíritu de nuestro Caudillo y de nuestro Ministro de Trabajo. Terminó con estas palabras: «Señores Consejeros: la orden está dada, el tiempo apremia; a nosotros corresponde adentrarnos en la campaña. ¡Viva Franco! ¡Arriba España!»

Antes del 15 de Enero hay que entregar el cupo

(Viene de la página 1ª.)
eludir esa obligación inexcusable.

Este hecho justifica la necesidad de atribuir la facultad sancionadora al Ministro de Agricultura por lo que se dispone:

Art.º 1.º—Se faculta al Ministro de Agricultura para que discrecionalmente puedan privar a los agricultores que dejen de entregar el cupo forzoso de trigo y demás cereales panificables, dentro del plazo que para cada campaña se fije, de los beneficios que puedan otorgarse al ordenar las campañas siguientes y en su consecuencia intervenir la totalidad de las cosechas que produzcan de cereales al precio oficial de tasa, una vez deducidos las reservas de siembra y consumo.

Art.º 2.º—El Ministro de Agricultura podrá imponer sanciones económicas por el incumplimiento de sus órdenes a los agricultores que dejen de entregar su cupo forzoso, y hasta un máximo de diez pesetas por kilogramo de trigo u otro cereal panificable. Esta facultad de sanción será atribuida al Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo hasta diez mil pesetas, de diez mil a cincuenta mil pesetas, al Ministro de Agricultura, y pasando de esta cuantía al Consejo de Ministros.

Contra las sanciones que se impongan, excepto aquella que aplique el Consejo de Ministros, cabrá recurso ante la Autoridad superior, previo depósito del importe de las mismas y caso de temeridad, se podrá agravar el importe

de la sanción, sin que como consecuencia de esta agravación se pueda superar el límite de diez pesetas por kilogramo de cereal dejado de entregar.

Esta potestad de sanción se considerará atribuida a las facultades discrecionales de la Administración Pública. La sanción se abonará en metálico y su importe se destinará exclusivamente por el Servicio Nacional del Trigo a la compra de trigo y cereales panificables para atender al racionamiento normal de la población. Para la exacción de las sanciones podrá aplicarse el procedimiento de apremio administrativo.

Art.º 3.º—Se concede excepcionalmente, un nuevo

plazo para la entrega del cupo forzoso en la presente campaña de recogida, ampliando el que de acuerdo con el Decreto de veintiocho de abril del corriente año caducaba en último término en el día de hoy, hasta el 15 de enero del año próximo.

Art.º 4.º—Se faculta, igualmente, al Ministro de Agricultura para regular cuanto en este Decreto se dispone y en especial para el señalamiento de las normas a que debe ajustarse la tramitación de los expedientes de sanción en que sin norma de las garantías del inculpado se logre la rapidez en la aplicación de la sanción que la ejemplaridad demande.

Se constituye el Consejo

(Viene de la página 1ª.)
los representantes elegibles de la Organización Sindical, en sus dos aspectos de Empresarios y trabajadores, que en su día tomarán posesión de los cargos que por el Decreto les corresponde, resaltando la importancia que a estas representaciones genuinas les concede la citada disposición.

Señala que esta reforma responde a la aspiración que recoge la base décima del fuero del Trabajo. La actuación del Consejo que se constituye, — continúa diciendo, — ha de estar presidida con la idea bien definida de que no se va a laborar por principios de caridad, sino para dar cumplimiento a postulados de justicia indiscutibles, claramente recogidos en aquellos mandamientos impercederos de José Antonio y que nuestra Revolución Nacional-Sindicalista ha hecho suyos como el más preciado tesoro.

Hace mención a la ingente obra de la política de previsión social española y a su plena identificación por el espíritu de nuestro Caudillo y de nuestro Ministro de Trabajo. Terminó con estas

palabras: «Señores Consejeros: la orden está dada, el tiempo apremia; a nosotros corresponde adentrarnos en la campaña. ¡Viva Franco! ¡Arriba España!»